

La agenda desarrollo sostenible 2015 – 2030 en Colombia y los acuerdos con las Farc

David Andrés Duarte Hernández

Introducción

La economía colombiana es significativamente dependiente de los recursos generados por la extracción y exportación de petróleo y minerales. De 1997 a 2006 estos productos representaban en promedio el 31% del total de exportaciones del país y en los últimos diez años el mismo promedio subió hasta un 39 % llegando a un máximo del 59% en 2014; pero cuando se le suma los derivados industriales de los mismos, la participación llega al 67% en 2014 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2019).

Sin embargo, de acuerdo con información de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (ONU FCCC, 2015), en el Acuerdo de París (firmado por 197 países) se establecieron compromisos para disminuir las emisiones de CO₂, para lo cual será necesario transformar el sistema de producción a uno menos contaminante. En este sentido, tanto la ONU como los demás entes internacionales involucrados como Estados, empresas privadas, sociedades y academias han realizado distintos esfuerzos por alcanzar las metas propuestas en una agenda que prioriza en las personas, el planeta y la prosperidad.

Ahora bien, el desarrollo en Colombia es altamente inequitativo y excluyente. La hegemonía política tradicional restringe elecciones libres, limpias y competitivas. Esto acentúa los conflictos en el campo, el uso inadecuado y la destrucción de los recursos naturales. De manera adicional, esta lógica se apoya en una precaria y deteriorada institucionalidad pública (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2011). Por lo anterior, se ha buscado implementar nuevas medidas que promuevan el éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por parte de más de 150 Gobiernos en septiembre de 2015, en el marco de la Cumbre del Desarrollo Sostenible, llamada Agenda 2030; determinada por 17 iniciativas que intentan unificar e incrementar esfuerzos que imparten el propósito de alcanzar en ese año un mundo sostenible.

Los 17 objetivos que enmarcan la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se basan en 169 metas que tienen relación entre sí por aspectos socia-

les, económicos y ambientales que afectan a cada país del mundo, independientemente si estos son países desarrollados o no. El fin que engloba la agenda de desarrollo sostenible es ponderar hacia el cambio positivo para todas las naciones. Tienen como centro primordial el fin de la pobreza de la cual, se desliga mejorar paulatinamente la salud, infraestructura, cambio climático, justicia, educación, igualdad de género, trabajo, entre otros (ONU, 2018; Univision, 2015; Ramírez-Villar, 2016).

Retos de la implementación de los ODS

Latinoamérica se enfrenta a desafíos importantes en este siglo, donde los cambios medioambientales, la desigualdad persistente y la creciente violencia, fuerzan a millones de personas de toda la región a que los Estados vecinos lleguen a acuerdos para mejorar la cooperación a través de instituciones y reglas comunes. De esta manera, se plantean grandes retos de los distintos países para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que complementan el crecimiento exponencial. Sin embargo, cada Estado debe priorizar dichos objetivos, a partir de su ámbito de competencia; sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio para seguir avanzando en el debate global sobre un desarrollo sostenible (Álvarez, 2016).

Es un hecho que durante el año 2000 hasta el 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no funcionaron y no se incorporaron en la mayoría de países de Latinoamérica, en el que Colombia no fue la excepción. Bajo el contexto actual colombiano, los ODS presentan una nueva oportunidad, para que el Estado realice una agenda que se triángule con la misma superación del conflicto interno. Los ODS deben aplicarse a los pueblos que fueron víctimas de violencia que provocó muertes y desplazamientos de miles de personas. Para ello se debe modificar la estructura política, económica y social que contribuya a controlar los efectos del cambio climático, disminuir la pobreza y la desigualdad (Huitrón y Santander, 2018).

Ergo, debe haber una distinción especial, debido que las consecuencias del conflicto en las mujeres fue diferencial. Ya que las distinciones cultura, raza y color, la sufrieron en mayor grado al también ser mujeres. Las que estuvieron en estado de embarazo fueron víctimas de abuso sexual, violaciones y/o explotación de labor doméstico, dichos bebés que nacieron se criaron bajo un régimen de control y el adoctrinamiento ideológico (Mesa, 2018; Ayala, 2016).

Los actuales descubrimientos acerca del funcionamiento del ambiente plantean que el crecimiento económico no puede darse de manera ilimitada, ya que los recursos no son solo limitados; sino que las mismas leyes de la física implican y evidencian que a mayor producción se hace inevitable que se origine algún impacto ambiental. Por lo cual, se debe comprender el sistema económico es su entorno social, donde se respeten los procesos de producción de manera que exista una estabilidad en el área económica y ecológica (García Teruel, 2003; Jiménez Gómez, 2012 y ONU, Grupo de trabajo interinstitucional sobre economía social y solidaria, 2014). Es decir, más allá de pretender como solución, en que el mercado se encuentre en escasez para mitigar riesgos, se deben aumentar las restricciones biológicas, físicas y sociales; las cuales primen sobre el bienestar individual para así persistir en encontrar un camino diferente que brinde calidad de vida al ser humano y el medio ambiente (Castiblanco, 2007).

Disminuir la pobreza extrema es considerado como uno de los mayores obstáculos, ya que pasa por reducir las brechas económicas y sociales que existen al interior de un país. La innovación tecnológica es una de las principales fuentes de desarrollo lo cual afecta de forma positiva el crecimiento de una nación siempre y cuando se conserve el medio ambiente (Lugo Moreno, 2016). Sin embargo, el paradigma económico dominante hace irreconciliable los objetivos económicos con los ambientales; ya que la teoría económica dominante (la neoclásica) se basa en la busca de la rentabilidad monetaria, centrada en acumular riqueza material sin evaluar el impacto natural de obtener las mismas. Mientras que las nuevas ciencias de la complejidad plantean soluciones que sean basadas netamente en la bioética (Caro-Ramírez, 2016).

Ahora, la superación de la pobreza y los otros 16 ODS, se ven truncados en un ambiente de conflicto. Esta guerra asimétrica ha generado que el Estado colombiano tenga capacidad muy limitada del manejo en el campo y al mismo tiempo ha conllevado a una gran problemática social que se acentúa por inequidad, trayendo efectos negativos sobre la producción de la agricultura (Reyes Martínez, 2014). Asimismo, ha obstaculizado la falta de servicios educativos y participación en las comunidades del sector rural y lo convierte en un círculo vicioso de instituciones extractivas¹ (Ramírez, 2015).

Colombia se ha comprometido en alinear estrategias que le permitan alcanzar los objetivos propuestos por Naciones Unidas; por lo cual, para la efectiva integración de las ODS ha creado oficinas interinstitucionales de nivel administrativo nacional, las cuales tienen como función la supervisión y ejecución de la nueva agenda. El compromiso por parte del Estado para ponderar la calidad de vida digna y por potenciar alianzas que impartan el desarrollo sostenible (Lugo Moreno, 2016).

Por ello, se han incorporados instituciones gubernamentales como el DANE que toma las medidas que sean calculables y direccionadas en la realidad de su aplicación para que así la aplicación de los objetivos no sea solo una ilusión; sino un mecanismo desarrollado para obtener resultados positivos a largo plazo y que los ODS sean incluidos en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) que permitan adoptar los mismos métodos de evaluación y/o medición que se preestablecen a nivel mundial; ya que si bien está diseñado netamente con el fin de dar cumplimiento a la agenda 2030, su sistema de evaluación y su implementación no se ajustan a los parámetros generales (Rodríguez Galvis, 2018; Garzón Mora, 2018).

De la anterior, se puede destacar que a pesar de que el Gobierno muestra interés en ejecutar acciones en dirección al cumplimiento de los ODS, las

¹ Forma de producción basada en la explotación de los recursos de forma no sostenible, altamente inequitativa, en la que no se proporcionan incentivos para la innovación ni la competencia democrática. Por lo cual el poder económico se concentra en pocas manos (Acemoglu y Robinson, 2012).

causas de porque se ha llegado a sobreponer algunos de ellos son estructuralmente profundas, particularmente en el caso colombiano. Es así que se pueden destacar como principales retos para implementación de los ODS en Colombia, los siguientes:

- Conflicto armado
- Modelo económico – social (instituciones extractivas)

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Es importante mencionar que los acuerdos entre el Gobierno nacional y las FARC no solo consisten en la simple dejación de las armas, sino en eliminar las causas de la violencia política en el país. Además, es necesario señalar que estos se enmarcan con el contexto del sistema económico y político del país, incluido el proceso de globalización.² Para ello, todas las políticas que se proponen tienen en cuenta a los diferentes sectores económicos, políticos y sociales que median en un Estado, así como cada uno de sus intereses.

En este sentido, es necesario puntualizar que uno de los acuerdos (primer punto), en especial, el que refiere a la Reforma Rural Integral (RRI), no es excluyente de los intereses de las grandes empresas dedicadas al sector primario de la economía colombiana y que en realidad lo que se concibe es una coexistencia de las formas de producción familiar campesina con la realizada a gran escala por grandes empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

La RRI acordada entre Gobierno y las FARC, tiene como prioridad las zonas con mayor afectación social y menor presencia estatal. Para ello, se acuerdan reformas políticas que garanticen los siguientes aspectos: Tie-

² La globalización ha sido un proceso inevitable a través de la historia. Ha permitido el mayor flujo de mercancías, la disminución de los costos y la interdependencia económica cada vez es mayor. Por lo cual, es necesario que las políticas de cada país se enmarquen en la globalización y que la cooperación internacional se oriente a promover la soberanía de cada país (Ocampo, 2015).

rras para campesinos y formalización de la propiedad para aquellos que tienen tierra pero no escrituras; uso de la tierra que se ajuste a su vocación, cuidado del medio ambiente, infraestructura, acceso a servicios públicos y sociales; facilitar la comercialización de los productos campesinos a los consumidores, asistencia técnica, acceso a créditos y solución al problema de los cultivos con fines ilícitos (Gobierno Colombiano, 2016).

En el punto número dos de los acuerdos, en el que las curules en el Congreso aumentarán para que los integrantes de las FARC puedan participar en política, no suprime esta acción a otros grupos económicos-políticos del país. Lo anterior, solo genera mayor pluralidad política, la cual es necesaria dentro de la concepción democrática de un sistema económico y político (Bermudo, 2006; Palacio Mizrahi, 2013).

El punto tres, sobre dejación de armas, no solo significa la disminución en la tasa de homicidios y heridos del país y sus consecuentes disminuciones en el gasto de atención médica y operaciones militares; sino que “el mayor obstáculo a la competitividad de las empresas colombianas es la inseguridad general prevaleciente en el país como consecuencia del agudo conflicto interno” (Melo, 2003, p. 1). Este punto incluye el compromiso de combatir las organizaciones criminales, lo cual confluye con el punto 4, en el que se acuerdan programas para la solución al problema de las drogas ilícitas, ya que estas son uno de los potenciadores del conflicto armado en Colombia (Romero y Silva, 2009).

El punto cinco de “víctimas”, va más allá de un gesto humanitario, ya que además de reconocer la violencia que recayó sobre miles de familias colombianas, también establece programas de reparación, con el fin de resarcir el daño hecho; pero también luchar por mejores condiciones de vida para aquellos que fueron víctimas del conflicto. Lo cual mitiga las altas desigualdades que se viven en el país, que son otro de los motores del conflicto y delincuencia en el país (Czarnecki, 2014).

El punto seis, tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las partes, y para el desarrollo de este se incluye la ayuda de la comunidad internacional. Lo cual da un grado de confianza a nivel internacional, que

también se traduce en mayor confianza para la inversión extranjera en el país y por ende, mayor inversión, que también se traduce en más recursos productivos, los cuales mejoren los niveles de competitividad del país (Arango, Dávila, Forero, González, León, Marín, Navarrete, Ochoa, Rodríguez y Rodríguez, 2012).

Resultados

El primer paso es establecer los objetivos de los ODS y los acuerdos firmados por el gobierno.

Tabla 1. ODS y los acuerdos firmados por Gobierno

ODS	Acuerdo Final
<ul style="list-style-type: none"> • Fin de la pobreza • Hambre cero • Salud y bienestar • Educación de calidad • Igualdad de género • Agua limpia y saneamiento • Energía asequible y no contaminante • Trabajo decente y crecimiento económico • Industria, innovación e infraestructura • Reducción de las desigualdades • Ciudades y comunidades sostenibles • Producción y consumo responsable • Acción por el clima • Vida submarina 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma Rural Integral (RRI) • Participación política: apertura democrática para construir la paz • Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas • Solución al problema de las drogas ilícitas víctimas • Mecanismos de implementación y verificación

Fuente: Gobierno colombiano (2016)

Como segundo paso, se triangulan las políticas que componen cada una de las metodologías.

Solución al problema de las drogas ilícitas

Figura 1. Relación de los acuerdos con las FARC y los ODS: Drogas ilícitas



Autoría propia

Paz

Figura 2. Relación de los acuerdos con las FARC y los ODS: Paz



Autoría propia

Participación política

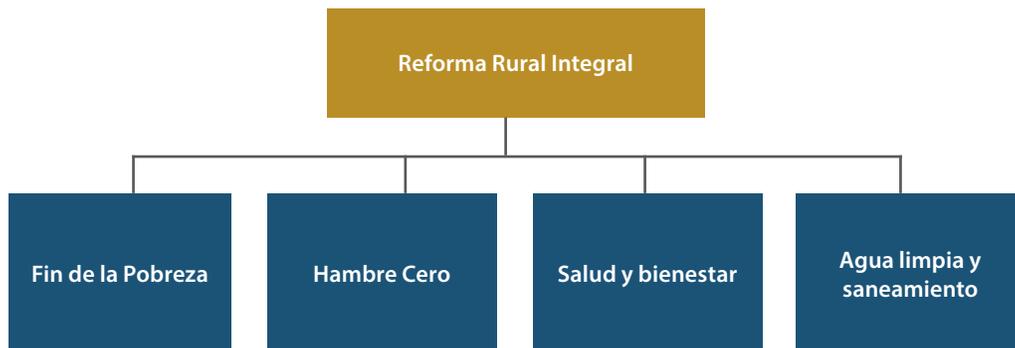
Figura 3. Relación de los acuerdos con las FARC y los ODS: Participación política



Autoría propia

Pobreza

Figura 4. Relación de los acuerdos con las FARC y los ODS: Pobreza.



Autoría propia

Discusión

Aunque en términos generales, los acuerdos finales los ODS, tienen cada cual, unos propósitos y causales aparentemente diferentes, en el análisis se evidencia varios ejes en común. A partir de las figuras propuestas para el desarrollo de los resultados encontramos que “la paz, justicia, pobreza e instituciones sólidas” se constituyen en mecanismos para Gobiernos nacionales (Colombia) y acciones internacionales (ODS). En este sentido, no sería coherente hablar de paz sin que exista un cese al fuego; como tampoco se podría hablar de justicia e instituciones sólidas sino se hace el ejercicio de contar la verdad y reparar a las víctimas del conflicto armado en Colombia, por medio de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Por otro lado, los ODS que tienen como propósito garantizar “trabajo decente y crecimiento económico” e “industria, innovación e infraestructura” principales ejes que guían en los acuerdos nacionales para darle solución a problemas como el narcotráfico. Esto último, teniendo en cuenta que uno de los puntos del acuerdo final, como es la precaria infraestructura y la falta de trabajo decente en el sector rural de Colombia han sido los motores del narcotráfico (Gobierno Colombiano, 2016).

En cuanto a la reforma rural integral, encontramos que impacta de forma directa los ODS de “fin de la pobreza”, “hambre cero”, “salud y bienestar” y “agua limpia y saneamiento”; en tanto no solo busca una restitución de tierras, sino el apoyo estatal a la población rural, lo cual garantizaría el avance en estos ODS.

Finalmente, para cumplir con uno de los propósitos de los ODS respecto a la “igualdad de género”, “reducción de las desigualdades”, “paz, justicia e instituciones sólidas” y “alianzas para lograr los objetivos”, es necesario garantizar la participación política de los diferentes grupos sociales, lo cual es uno de los objetivos de los acuerdos finales del Gobierno.

Aunque los ODS de “acción por el clima”, “educación de calidad”, “Energía asequible y no contaminante”, “ciudades y comunidades sostenibles” “producción y consumo responsable”, “vida submarina” y “vida de ecosis-

temas terrestres”, no se presenten de forma directa en el caso del contexto colombiano y las estrategias que avanzan para implementar los acuerdos finales, si se verán afectados de forma indirecta pero positiva con el cumplimiento de los mismos.

Conclusiones

1. Las principales causas de los problemas que se quieren solucionar con los ODS, son las instituciones extractivas.
2. Las instituciones extractivas son fortalecidas por el contexto del conflicto armado.
3. Se evidencia una fuerte relación directa entre los ODS y los AGF.
4. Cumplir con los AGF ayudará a cumplir con los ODS.
5. La continuación del conflicto armado dificultará el cumplimiento de los ODS

Referencias bibliográficas

- Acemoglu, D., y Robinson, J. (2012). *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona-España: Grupo Planeta.
- Álvarez, A. M. (2016). Retos de América Latina: Agenda para el desarrollo sostenible y negociaciones del siglo XXI. *Revista Problemas del Desarrollo*, 47(186), 9-30. <http://dx.doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2016.186.55886>
- Arango, L., Dávila, J., Forero, L., González, O., León, D., Marín, M., Navarrete, T., Ochoa, A., Rodríguez, J., y Rodríguez I. (2012). *Confianza inversionista inversión extranjera directa en Colombia*. Trabajo de investigación. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Ayala, E., y Osorio-Sánchez. (2016). La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia. *Revista Perspectivas*, 1(1), 73-80. <https://doi.org/10.22463/25909215.972>
- Bermudo, J. M. (2006). El “pluralismo razonable” de J. Rawls. *Convivium*, 19, 117-144.
- Caro-Ramírez, E. (2016). Economía ecológica. Paradigmas de la economía. *Persona y bioética*, 20(2), 175-191. <http://dx.doi.org/10.5294/pebi.2016.20.2.5>.
- Castiblanco, C. (2007). La economía ecológica: Una disciplina en busca de autor. *Gestión y Ambiente*, 10(3), 07-22. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/1424>
- CZARNECKI, L. (2014). De violencias, conflictos armados y desigualdades sociales. Un estudio comparativo entre Colombia y México. *Revista del CESLA*, 17, 307-331.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (26 de 07 de 2019). Dane exportaciones. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- García Teruel, M. (2003). Apuntes de Economía Ecológica. *Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española*, 2765, 69-75.
- Garzón Mora, J. C. (2018). *Inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS en el Proceso de Formación de la Agenda de Políticas Públicas de Bogotá 2016-2019*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Gobierno Colombiano. (24 de 11 de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá, Colombia.
- Gobierno de Colombia. (2016). *Contribución Prevista Determinada a Nivel Nacional*. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- Huitrón, A., y Santander, G. (2018). La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe: implicaciones, avances y desafíos. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 5(1), 03-11. <https://doi.org/10.21500/23825014.3591>
- Jiménez Gómez, R. (2012). El fenómeno del cambio climático: un análisis crítico desde la perspectiva de la Economía Ecológica. *Revista Rupturas*, 1(2), 162-189. <https://doi.org/10.22458/rr.v1i2.167>
- Lugo Moreno, M. C. (2016). *¿Cómo Colombia puede llegar a implementar los puntos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible?* (Trabajo de pregrado). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Melo, A. (2003). *Colombia: Los problemas de competitividad de un país en conflicto*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Mesa, M. (2018). *El ODS 16 sobre paz, seguridad y gobernanza. Anuario CEIPAZ, 10*, 29-62.
- ONU. (2014). Grupo de trabajo interinstitucional sobre economía social y solidaria. *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*. ONU.
- ONU. (10 de octubre de 2018). Development agenda. *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU. (2019). Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm#:~:text=Objetivos%20de%20Desarrollo%20del%20Milenio%20de%20las%20Naciones%20Unidas,-Los%20Objetivos%20de&text=Entre%20ellos%20figuran%20los%20siguientes,alianza%20mundial%20para%20el%20desarrol
- ONU FCCC. (12 de 12 de 2015). Convención Marco sobre el Cambio Climático. Recuperado de <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>
- Palacio Mizrahi, E. (2013). Democracia liberal en la teoría de la justicia según John Rawls. *Justicia Juris, 9*(1), 84-92.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Colombia Rural: Razones Para La Esperanza*. Bogotá: PNUD.
- Ramírez Villar, P. E. (2016). Los objetivos de desarrollo del milenio: una mirada quince años más allá de su evolución. *Mundo FESC, 6*(11), 62-71. Recuperado a partir de <https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/mundofesc/article/view/83>
- Ramírez, A. (2015). *Educación, pedagogía y desarrollo rural. Ideas para construir paz*. ECOE Ediciones.

- Reyes Martínez, J. (2014). *Enfoques del desarrollo rural para territorios en conflicto: el caso del sur del Tolima (Colombia)*. Ibagué: Ediciones Unibagué.
- Rodríguez Galvis, F. Y. (2018). El ecosistema de datos para el desarrollo Sostenible. ¿Cómo se medirá el progreso del mundo y de Colombia? *Revista Universidad Pontificia Bolivariana*, 57(157), 115-128. Recuperado a partir de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/upb/article/view/386>
- Romero, M., y Silva, J. (2009). Erradicación de cultivos de uso ilícito: fracaso del Plan Colombia y éxito del efecto globo. *Criterios - Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 2(1). 235-253. <https://doi.org/10.21500/20115733.1896>
- Univisión. (25 de septiembre de 2015). Estos son los objetivos de desarrollo sostenible aprobados en naciones unidas. *Univisión Noticias/Planeta*. Recuperado de <https://www.univision.com/noticias/medio-ambiente/estos-son-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-aprobados-en-naciones-unidas>